



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0577_3: Supervisar los sistemas de control básico”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0577_3: Supervisar los sistemas de control básico".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Supervisar y controlar la calidad de los productos en proceso o acabados, así como de vertidos, residuos y emisión de gases, a partir de datos aportados por el sistema de control básico, atendiendo a criterios ambientales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Cumplir el programa de control analítico, siguiendo los protocolos establecidos, procediendo a realizar o encargar nuevos análisis de ciertos parámetros como pueden ser pH, temperatura, concentración, entre otros, cuando los resultados sean contradictorios para garantizar la fiabilidad y validez del procedimiento.	☐	☐	☐	☐
1.2: Interpretar y aplicar los procedimientos de toma de muestra establecidos, ordenando la toma de muestras extraordinarias en aquellos casos en que los resultados sean contradictorios con la marcha normal del proceso químico, para asegurar la fiabilidad y validez del procedimiento, y garantizando la sostenibilidad del medioambiente.	☐	☐	☐	☐
1.3: Tomar las muestras de los productos en proceso o acabados implicados en el proceso químico, según criterios establecidos (cantidad, tiempos, entre otros), identificándolas a través de recursos tales como la codificación para asegurar su trazabilidad.	☐	☐	☐	☐
1.4: Utilizar los instrumentos y reactivos a manipular en el análisis con destreza y rigor, a fin de obtener los resultados con la precisión exigida en el procedimiento, manejando los equipos de protección individual (EPIs) que garanticen la seguridad del proceso y de los trabajadores.	☐	☐	☐	☐
1.5: Identificar los parámetros tales como pH, concentraciones finales, entre otros, a analizar en los productos y su relación con el proceso de análisis químico y con el control del mismo, según procedimientos (temperatura, fijación de tiempos, entre otros).	☐	☐	☐	☐
1.6: Interpretar los resultados de los análisis químicos en planta o los remitidos por el laboratorio, analizando las variables que influyen en el proceso tales como pH, conductividad, entre otros, para su aplicación en el control del mismo.	☐	☐	☐	☐

1: Supervisar y controlar la calidad de los productos en proceso o acabados, así como de vertidos, residuos y emisión de gases, a partir de datos aportados por el sistema de control básico, atendiendo a criterios ambientales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.7: Comprobar los resultados de los análisis químicos realizados, contrastándolos con los valores que deben obtenerse a raíz de la marcha del proceso, actuando en función del acuerdo o desacuerdo para estudiar las posibles desviaciones y su origen.	☐	☐	☐	☐
1.8: Supervisar los datos obtenidos de los sistemas de producción o de los productos controlados, procediendo a su validación y posterior registro en el soporte previsto para ello, según procedimientos, para su uso posterior si procede en posteriores estudios.	☐	☐	☐	☐

2: Supervisar los sistemas de control básico con la periodicidad establecida en el plan de mantenimiento para garantizar la continuidad del proceso químico, atendiendo a criterios de calidad y medioambientales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Mantener en estado de operación el sistema de control básico del proceso químico, realizando calibraciones de los sistemas de medida con la periodicidad establecida en el plan de mantenimiento.	☐	☐	☐	☐
2.2: Posicionar en estado de operación los elementos de regulación, supervisando que efectúan la regulación del sistema en la dirección y proporción establecidas, para la ejecución de las operaciones del proceso químico.	☐	☐	☐	☐
2.3: Comprobar y registrar el estado de los sistemas de medida y control de parámetros externos al proceso (medida de efluentes, de emisiones, de condiciones atmosféricas y otros), según procedimientos y con la frecuencia establecida o siempre que se detecte una anomalía, proponiendo medidas ambientales, si fuera necesario.	☐	☐	☐	☐
2.4: Comprobar que están en condiciones en condiciones de operación los sistemas de comunicación, manteniéndolos en estado de uso y realizando el mantenimiento previsto para ellos.	☐	☐	☐	☐
2.5: Emitir las instrucciones u órdenes de mantenimiento para impulsar la reparación de cualquier defecto en el funcionamiento de los sistemas de control básico, comunicación, alarma y vigilancia.	☐	☐	☐	☐

3: Controlar el proceso en las operaciones de puesta en marcha y parada según las funciones productivas del proceso químico empleando los sistemas de control básico.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Suministrar las consignas del sistema de control básico de acuerdo a los objetivos de fabricación y, según la secuencia y los procedimientos establecidos en el proceso químico y las atribuciones de los operarios.	☐	☐	☐	☐
3.2: Verificar las condiciones de equipos, máquinas y área de trabajo, para que sean acordes a las condiciones establecidas en los procedimientos (higiene, orden, tiempos, entre otros), para la ejecución de los trabajos de fabricación.	☐	☐	☐	☐
3.3: Examinar las variables a controlar tales como nivel de producción, gasto de energía, garantizando que evolucionan dentro del rango de valores previstos para alcanzar los valores propios del proceso en marcha o de parada del mismo.	☐	☐	☐	☐
3.4: Revisar las condiciones de funcionamiento y producción de los equipos, máquinas e instalaciones auxiliares al proceso principal, garantizando que son acordes a las condiciones establecidas y a la sincronización del proceso, supervisando la evolución de las variables (velocidad, consumo de energía, entre otros) que regulan los mismos.	☐	☐	☐	☐
3.5: Transmitir las instrucciones y peticiones, así como la información de las operaciones no realizables desde el sistema de control básico a los operarios implicados en el proceso químico, garantizando su identificación y comprensión para asegurar la evolución del proceso químico.	☐	☐	☐	☐

4: Controlar el proceso químico en marcha normal bajo procedimientos establecidos y con sincronización de las operaciones empleando los sistemas de control básico del proceso para asegurar la continuidad del mismo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Elaborar las consignas del sistema de control básico del proceso, siguiendo los planes de producción para garantizar la rentabilidad del proceso.	☐	☐	☐	☐
4.2: Mantener las variables controladas tales como temperatura, presión, concentración, entre otras, en los valores previstos y en caso de desviación, tomar las medidas correctoras previa identificación de la señal de alarma indicada por el sistema de control, atendiendo a las señales de aviso.	☐	☐	☐	☐
4.3: Corregir las consignas en función de las variaciones del proceso y de la interpretación de los resultados obtenidos en el plan de análisis, para garantizar su viabilidad.	☐	☐	☐	☐
4.4: Detectar las anomalías del sistema de control básico, procediendo a continuación a emitir las órdenes de corrección para verificar que dichas actuaciones consiguen reconducir el proceso.	☐	☐	☐	☐
4.5: Detectar los valores medidos en el proceso químico que no resulten acordes con la información suministrada por el sistema de control básico, procediendo a continuación a emitir las órdenes para su análisis y corrección.	☐	☐	☐	☐

5: Supervisar los sistemas de control básico del proceso y de servicios auxiliares (tales como generadores e intercambiadores de calor, presión, entre otros) para asegurar el plan de producción en cuanto a la calidad y cantidad de los productos químicos a obtener.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Controlar y registrar la calidad y cantidad de los productos químicos a utilizar en el proceso, verificando que se ajustan a las pautas del plan de producción.	☐	☐	☐	☐
5.2: Detectar y anotar las desviaciones de la producción respecto al plan de producción, registrando las posibles causas de dichas desviaciones para proceder a su análisis y modificación, si procede.	☐	☐	☐	☐
5.3: Corregir las desviaciones respecto a las pautas de calidad o de producción previstas o en su caso, comunicar a las personas responsables en los soportes establecidos en el procedimiento, para impulsar su estudio y modificación, si procede.	☐	☐	☐	☐
5.4: Controlar los niveles de calidad de los productos químicos obtenidos, o los servicios auxiliares producidos, para mantenerlos dentro de las especificaciones de producción, optimizando calidad y precio.	☐	☐	☐	☐

6: Controlar los efectos que el proceso químico o de producción de energía y servicios auxiliares puede causar al exterior, empleando los sistemas de control básico, aplicando criterios ambientales y de riesgos laborales para favorecer la sostenibilidad del medio.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Detectar los posibles efectos o consecuencias de la seguridad del proceso químico o de producción de energía y servicios auxiliares, en la salud de las personas y en la contaminación del medioambiente a partir de los parámetros controlados (tales como medida de efluentes, de emisiones, de condiciones atmosféricas y otros), emprendiendo las acciones correctoras establecidas para ello (intervención en el proceso, en el producto, entre otros) o, en su caso, comunicarlos a sus superiores.	☐	☐	☐	☐
6.2: Controlar los efluentes, emisiones o generación de residuos, que incidan directamente en el ambiente, emprendiendo las acciones correctoras establecidas (modalidad de eliminación, modificación del proceso, entre otros) o en su caso comunicándolo a sus superiores.	☐	☐	☐	☐
6.3: Comunicar las alteraciones posibles o detectadas del proceso químico o de producción de energía y servicios auxiliares, a las personas responsables cuando afecten a la seguridad o el ambiente.	☐	☐	☐	☐
6.4: Vigilar el control básico del proceso para asegurar que la contaminación ambiental sea mínima y que el proceso utilice una cantidad de combustibles y energía reflejada en los procedimientos, enfocando este proceso al ahorro energético, económico y favorecer las condiciones de habitabilidad en el exterior.	☐	☐	☐	☐